

CÓRDOBA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1ª. Inst. y 13º Nom. C. y C. (Conc.y Soc. Nº 1) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia Nº 627 de fecha 09/12/2015, en los autos caratulados: GRANJAS DEL CENTRO S.A. GRAN CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 2795245/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Granjas del Centro S.A., C.U.I.T. 33-71075776-9, domiciliado en calle León y Pizarro Nº 2340, Bº Santa Clara de Asís de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es el estudio Grenón/Gómez/Pereyra, con domicilio en calle 25 de mayo Nº 125, 7º piso, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 07/03/2016. 28/12/2015. Mercedes Rezzonico, Prosecretaria.

\$ 168 282209 Feb. 2 Feb. 10
